Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/15 de fecha 26 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 018-006/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015.

VISTA: La Nota Interna GAF/DGBS/N° 293/15, de fecha 17 de marzo de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de marzo de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DBS/DASM N° 0170/14, de fecha 16 de setiembre de 2014, el Departamento de Administración de Suministros Médicos a través de la Dirección de Apoyo y Servicios solicitó el llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 17 de setiembre de 2014;

Que, por Nota Interna de fecha 09 de octubre de 2014, el Departamento de Administración de Suministros Médicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió las especificaciones técnicas para el llamado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 16 de octubre de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1531/14, de fecha 12 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2015, con el ID N° 284.958, la Licitación por Concurso de Ofertas "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015;

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. **José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

3 1 MAR 2015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alicia Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN N° 018-006/15

Que, por Resolución C.A. N° 003-004/15, de fecha 21 de enero de 2015, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); se dispuso que se proceda a la invitación a potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 084/15, de fecha 28 de enero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015;

Que, por Notas N° 35/15 al N° 39/15, de fecha 04 de febrero de 2015, fueron invitadas a participar de la contratación las siguientes empresas: REGIONAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.;

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 0131/15, de fecha 11 de febrero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2015, con el ID N° 284.958, la Licitación por Concurso de Ofertas "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0094/15, de fecha 12 de febrero de 2015, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 018/15 de fecha 26 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN Nº 018-006/15

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 00325/15, de fecha 13 de febrero de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 532.323.062.- (Guaraníes quinientos treinta y dos millones trescientos veintitrés mil sesenta y dos), y afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 070/15, de fecha 13 de febrero de 2015;

Que, según Acta Nº 04/15, de fecha 16 de febrero de 2015, se dio apertura al sobre - oferta presentado, correspondiente a la firma:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – RUC 80002091-0: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 440.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1[illegible]1.647/0000;

Que, por Memorando de fecha [illegible] marzo de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe [illegible] de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015", sugiriendo adjudicar a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., atendiendo que cumplió con los requisitos legales, sustanciales y formales, asimismo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/15 de fecha 26 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 018-006/15

DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS" - AD REFERÉNDUM 2015, conforme al siguiente detalle:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
SEGURO DE INCENDIO

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien Asegurado	Capital Asegurado Guaraníes	Prima Guaraníes	Impuestos Guaraníes	Premio Anual Guaraníes
1	84131501-002	Edificios de la Dirección de Administración de Suministros Médicos	3.965.500.000	3.000.000	300.000	3.300.000
2	84131501-002	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	185.084.405.973	235.000.000	23.500.000	258.500.000
					G.	261.800.000

Monto Total: G. 261.800.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y un millones ochocientos mil), IVA Incluido.

SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien Asegurado	Capital Asegurado Guaraníes	Prima Guaraníes	Impuestos Guaraníes	Premio Anual Guaraníes
1	84131501-001	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	16.257.155.785	162.000.000	16.200.000	178.200.000
					G.	178.200.000

Monto Total: G. 178.200.000.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LCO N° 01/15: G. 440.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contrataciones, la elaboración del Contrato correspondiente, y notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, y de la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

3°) Recomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN N° 018-006/15

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JOSÉ MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CARLOS TOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Báez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARIA GENERAL - mastor

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.